



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TACNA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 015 - 2026 GM-MPT

Tacna, 21 ENE. 2026

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal No.411-2025-GM/MPT del 29.Oct.2025 sobre la designación de la Mgr. **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES** como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía No.077-2023-MPT de fecha 01.Feb.2023 resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez administrativa en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido Artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, hasta la escala remunerativa de F4, (...).

Que mediante la Resolución de Gerencia Municipal No.411-2025-GM/MPT de fecha 29.Oct.2025 se designó a la Mgr. **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES** como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna (...).

Que por razones propias de interés institucional y atendiendo a la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la profesional antes mencionada como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna y, en ese extremo resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que estando a la expuesto de conformidad a la Ley No.27972 Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía No.077-2023-MPT la Gerencia Municipal con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir de 21 de enero de 2026 la designación del cargo de confianza de la Mgr. **ROXANA DEL CARMEN CARDENAS FLORES** como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo conforme a las normas internas y exigencia de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en la página web de la institución.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese con la presente resolución a la interesada para la entrega del cargo formal y demás áreas pertinentes. Encargándose el cumplimiento de la presente a la Oficina General de Recursos Humanos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

c.c: OGGRH  
OGAF  
OGACyGD  
Archivo.

/JRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATHAN J. RIOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL